



COMETIDO FUNCIONARIO / VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1127.-

DALCAHUE, 09 de diciembre del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°1000. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S. Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Javier Alejandro Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:Don Cristian Bahamonde y don Luis Oyarzo, traslado de material por programa de ripiado en el KM-60. El día 09/12/2022(CON VIATICO), dicho cometido se hará en camiones tolva KRHR-27 / FHBW-33. Don Carlos Cárdenas. Traslado de usuarios del programa Vínculos a la comuna de Ancud. El día 09/12/2022(CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus KGYX-85. Don Fabian González, apoyo de retiro de basura domiciliaria en diversos pasajes de la comuna de Dalcahue y más tarde entrega de agua en el sector Pulutauco, comité El Avellano. El día 09/12/2022(CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión compactador LFXG-19 / CAMIÓN ALJIBE BGRR-24. Don Javier Mansilla, desparramar material por programa de ripiado sector KM-60. El día 09/12/2022(CON VIATICO), dicho cometido se hará en RETROEXCAVADORA JYTY-47. Don Javier Mansilla, entrega de agua en el sector Pulutauco comité El Avellano. El día 10/12/2022 y 11/12/2022(CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión aljibe BGR-24.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee